

Con 10 puntos habilitados en la comuna, comenzó la campaña de vacunación contra la influenza en la comuna de Quillota, a cargo del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota, como parte de las iniciativas para prevenir las enfermedades respiratorias en la temporada otoño- invierno.

Natalia Moscoso, enfermera del centro de salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, explicó que la campaña está dirigida principalmente a los grupos que tienen mayor riesgo, como son adultos mayores y niños.

Anuncio Patrocinado

"Los grupos objetivos de esta campaña de vacunación corresponden a los adultos mayores de 65 años, embarazadas en cualquier etapa de gestación, los niños y niñas entre los 06 meses, hasta quinto año básico independiente de la edad que tengan mientras cursen quinto año y los enfermos crónicos que son los grupos principales", explicó Moscoso.

La profesional señaló que se estima que la población objetivo de la vacunación en Quillota, son unas 44 mil 660 personas, de las cuales 15 mil corresponden a adultos mayores, 9 mil a pacientes crónicos, niños y niñas entre 6 meses y 5 años 11 meses unos 6 mil 200 y los menores de 1º a 5to básico otras 6.500 personas que deben ser vacunadas.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



Esta es una de las campañas de salud más importante durante el año indicó el alcalde Oscar Calderón Sánchez, quien agregó que se trabajará con las agrupaciones de adultos mayores y la Red de Educación Pública de Quillota para incentivar la vacunación de la población más riesgosa.

"Nuevamente hacemos un llamado a nuestros líderes vecinales a colaborar con esta campaña, para que los vecinos y vecinas de su sector acudan a los puntos de vacunación que hemos habilitado en distintos puntos de la ciudad. Más que las metas o el éxito de una campaña vacunación, nos preocupan nuestros niños y personas mayores que se puedan ver afectada con esta grave enfermedad en la época de invernal" señaló la autoridad comunal.

En Quillota se habilitaron 10 puntos de vacunación contra la Influenza, tanto en el sector urbano como en la zona rural de la comuna.

Los centros habilitados son el Centro Cultural Leopoldo Silva, el centro de salud Plaza Mayor, el centro de salud Dr. Miguel Concha, el centro de salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, los Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf) María Ernestina Fernández, Mayaca y Santa Teresita.

A ellos se suman los Centros de Salud Familiar (Cesfam) La Palma, Boco y San Pedro.

La Influenza

La influenza es una enfermedad grave y contagiosa, causada por un virus, que se transmite al toser, estornudar o por secreciones nasales.

Las complicaciones de esta enfermedad pueden llevar a la hospitalización e incluso provocar la muerte, ejemplos de complicaciones graves son la neumonía y la bronquitis severa. Así mismo la influenza también puede ser causa de complicaciones de ciertas enfermedades como la diabetes, el asma y las enfermedades cardíacas o pulmonares.

Vacunarse todos los años es la mejor manera de disminuir el riesgo de contraer la enfermedad, contagiar a otras personas y sufrir complicaciones como las mencionadas.

¿Quiénes e se pueden vacunar?

Según las indicaciones del MINSAL para el 2023 la población objetivo de la vacunación contra la Influenza está constituido por:

- Personal de salud.

- Personas de 65 y más años.
- Enfermos crónicos, entre los 11 y hasta los 64 años
- Embarazadas, en cualquier etapa del embarazo.
- Niños y niñas desde los 6 meses y hasta 5º año básico.
- Trabajadores de la educación preescolar y escolar hasta 5º año básico.
- Cuidadores de adultos mayores y funcionarios de los ELEAM.
- Trabajadores de avícolas y de criaderos de cerdos.

Además, se ha definido otras poblaciones a vacunar dentro del grupo de “Otras Prioridades”:

- Residentes y funcionarios de establecimientos de atención cerrada (SENAME, Servicio Mejor Niñez, ELEAM, establecimientos psiquiátricos, entre otros) y personal de apoyo que desempeñe funciones en estos establecimientos.
- Cuidadores y contactos intradomiciliarios de personas postradas.
- Personas en situación de calle.
- Gendarmería y población privada de libertad.
- Recolectores de basura.
- Personas residentes en zonas extremas (con autorización de PNI-SEREMI).
- Trabajadores/as sexuales.
- Transportistas: conductores del transporte público, buses, camiones, portuarios, personal en filiales Empresa de ferrocarriles del Estado (EFE) y Metro.
- Personas que desarrollan funciones en ONEMI, CONAF y Bomberos.
- Funcionarios públicos (Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, Contraloría General de la República, Banco Central, Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, Gobiernos Regionales, Municipalidades).

- Funcionarios de Corporaciones Municipales.
- Ejército de Chile, Fuerza Aérea de Chile, Armada de Chile, Carabineros, PDI y Subsecretaría de Defensa, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto.
- Alumnos de escuelas de formación Fuerzas Armadas, Fuerza de Orden y Seguridad Pública (Ejército- Armada-Fuerza Aérea-Carabineros y PDI).
- Poblaciones definidas por las autoridades del Ministerio de Salud, según riesgo epidemiológico.

y tú, ¿qué opinas?